

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 27 veintisiete del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Audiovisual de las oficinas centrales del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; en adelante "**SEAPAL VALLARTA**", ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia de las siguientes personas: el **Lic. Abel Díaz Mora**, Subdirector Administrativo del SEAPAL VALLARTA, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; el **C. José Gerardo Ávila Arredondo**, Jefe de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; el **Lic. Alejandro Olvera Avalos**, Suplente del representante del Comité de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA; y **Lic. Gabriela Nayeli Meza Ruelas**, Jefa de Tesorería del SEAPAL VALLARTA; todos ellos con **VOZ Y VOTO**; asisten también el **Lic. Víctor Manuel Delgadillo Ortega**, Coordinador y Suplente del Contralor del SEAPAL VALLARTA; y la **Lic. Celina Sánchez Hernández**, Subdirectora Jurídica del SEAPAL VALLARTA; ambos con **VOZ**; lo anterior con el objeto de integrar la **Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco**, en adelante la "**COMISIÓN**" y desahogar la **SESIÓN ORDINARIA** en su etapa de **ACTO DE FALLO** de la Presentación y Apertura del 24 veinticuatro de enero del año 2022 dos mil veintidós, a la que previamente fueron convocados; procediendo en los términos siguientes:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El **Lic. Abel Díaz Mora**, Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" da la bienvenida a los presentes y se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
3. Acto de Fallo de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia: **LPNSC/04/2091/2022, LPNSC/05/2081/2022 y LPNSC/06/2077/2022;**
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Para dar cumplimiento al **Punto 1** del Orden del Día, el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" procedió a tomar asistencia de los miembros presentes y de acuerdo a la lista de asistentes levantada para dar cumplimiento al **Punto 2** del Orden del Día, declarando la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen dentro de la misma, al contar con la presencia de 06 seis de los 07 siete integrantes de la Comisión y de los cuales 04 cuatro de los 06 seis miembros presentes cuentan con derecho a **VOZ y VOTO**.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**", procede a dar lectura al Orden del Día y se somete a aprobación.

Acuerdo de la Comisión

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación o propuesta que hacer al respecto de dicha solicitud, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, queda autorizado el Orden del Día.

3. ACTO DE FALLO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES SIN CONCURRENCIA LPNSC/04/2091/2022, LPNSC/05/2081/2022 y LPNSC/06/2077/2022. –

3.1.- LPNSC/04/2091/2022:

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/04/2091/2022 se presentaron 02 dos propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por medio del **C. José María Alcaraz Muñoz,**
2. **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por medio del **C. Noemi Álvarez Estrada.**

Siendo los montos de las Propuestas Económicas presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

| PART. | CANT. | UNID. | DESCRIPCION | 1. SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. | | 2. HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. | |
|-------------------|-------|----------|---|-------------------------------|----------------|--|----------------|
| | | | | Costo unitario | Importe | Costo unitario | Importe |
| 1 | 1 | Servicio | SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL 1 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | \$1,898,055.23 | \$1,898,055.23 | \$2,282,091.45 | \$2,282,091.45 |
| SUB-TOTAL: | | | | \$1,898,055.23 | | \$2,282,091.45 | |
| IVA: | | | | \$0.00 | | \$0.00 | |
| TOTAL: | | | | \$1,898,055.23 | | \$2,282,091.45 | |

Sin que hubiera observaciones que realizar al respecto de las propuestas de los Licitantes, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico:**

- **C. L. Yadira García García,** Jefa de Recursos Humanos del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **Dictamen Técnico** del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.;** la Propuesta Técnica cumple con los requisitos de la Partida, y

2. **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con los requisitos de la Partida.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, se desprende que la mejor opción, considerando toda la documentación ofertada por los Licitantes y el área requirente, es la Propuesta ofertada por **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, por lo que el Presidente Suplente de la **"COMISIÓN"** somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/04/2091/2022**.

----- **Acuerdo de la Comisión** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la **"COMISIÓN"** pregunta a los miembros de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/04/2091/2022** al concursante **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de Votos, por 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/04/2091/2022**, al Licitante **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

| | | | | 1. SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. | |
|-------------------|-------|----------|---|-------------------------------|-----------------------|
| PART. | CANT. | UNID. | DESCRIPCION | Costo unitario | Importe |
| 1 | 1 | Servicio | SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL 1 DE FEBRERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | \$1,898,055.23 | \$1,898,055.23 |
| SUB-TOTAL: | | | | | \$1,898,055.23 |
| IVA: | | | | | \$0.00 |
| TOTAL: | | | | | \$1,898,055.23 |

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

3.2.- LPNSC/05/2081/2022:

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/05/2081/2022** se presentaron 04 cuatro propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**; sobre de Propuesta presentado por medio del **C. José María Alcaraz Muñoz**;
2. **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**; sobre de Propuesta presentado por medio del **C. Ricardo Pimienta Alcántara**;
3. **AXA SEGUROS, S. A. DE C.V.**; sobre de Propuesta presentado por medio del **C. Irma Celina Barrera Chairez**, y
4. **SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.**; sobre de Propuesta presentado por medio del **C. Oscar Guerra Martínez**.

Siendo los montos de las Propuestas Económicas presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

| PART. | CANT. | UNID. | DESCRIPCION | 1. SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. | | 2. SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. | |
|-------------------|-------|----------|---|-------------------------------|--------------|----------------------------|--------------|
| | | | | Costo unitario | Importe | Costo unitario | Importe |
| A) | 1 | Servicio | SEGURO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO NORTE II DE LAS 12:00 HORAS DEL 1 FEBRERO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2023 | \$439,101.93 | \$439,101.93 | \$684,929.48 | \$684,929.48 |
| B) | 1 | Servicio | SEGURO PARA EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LAS 12:00 HORAS DEL 1 FEBRERO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2023 | \$920,920.16 | \$920,920.16 | \$349,149.47 | \$349,149.47 |
| SUB-TOTAL: | | | | \$1,360,022.09 | | \$1,034,078.95 | |
| IVA: | | | | \$217,603.53 | | \$165,452.63 | |
| TOTAL: | | | | \$1,577,625.62 | | \$1,199,531.59 | |

| PART. | CANT. | UNID. | DESCRIPCION | 3. AXA SEGUROS, S. A. DE C.V. | | 4. SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. | |
|-------------------|-------|----------|---|-------------------------------|--------------|----------------------------------|----------------|
| | | | | Costo unitario | Importe | Costo unitario | Importe |
| A) | 1 | Servicio | SEGURO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO NORTE II DE LAS 12:00 HORAS DEL 1 FEBRERO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2023 | \$811,557.13 | \$811,557.13 | \$4,062,261.56 | \$4,062,261.56 |
| B) | 1 | Servicio | SEGURO PARA EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LAS 12:00 HORAS DEL 1 FEBRERO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2023 | | \$0.00 | \$2,139,667.21 | \$2,139,667.21 |
| SUB-TOTAL: | | | | \$811,557.13 | | \$6,201,928.77 | |
| IVA: | | | | \$129,849.14 | | \$992,308.60 | |
| TOTAL: | | | | \$941,406.27 | | \$7,194,237.37 | |

Sin que hubiera más observaciones que realizar de las vertidas en la **Sesión Ordinaria de fecha 24 veinticuatro de enero del año 2022 dos mil veintidós**, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **C. Carlos Alberto Guerrero Madrigal**, Jefe de Servicios Generales del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **Dictamen Técnico** del área requirente para revisión de la Comisión, en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.;** la Propuesta Técnica solo cumple con lo solicitado en la Partida A) y en el Anexo 3 de las Bases, aunado a ello, no cubre las especificaciones de la Partida B) y su Anexo 3 de las Bases;
2. **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.;** la Propuesta Técnica no cumple con los requisitos de las Partidas ofertadas, debido a que no cumple con algunos requisitos señalados en el Anexo 3 de las Bases;
3. **AXA SEGUROS, S. A. DE C.V.;** la Propuesta Técnica no cumple con los requisitos de la Partida A), ya que fue la única que ofertó, se señala también, que no reúne los requisitos señalados en el Anexo 3 de las Bases de la Partida en que concursa, y
4. **SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.;** la Propuesta Técnica cumple con los requisitos de las Partidas ofertadas, asimismo, satisface con los requisitos señalados en el Anexo 3 de las Bases.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones de la **Sesión Ordinaria de fecha 24 veinticuatro de enero del año 2022 dos mil veintidós**, se desprende que el Licitante que cumple con los requisitos señalados en el Anexo 3 de las Bases de la Licitación **LPNSC/05/2081/2022**, es el concursante **SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.**, sin embargo su Propuesta Económica supera el Techo Presupuestal establecido para dichas Partidas, por lo que, en vista de no haber Licitantes que cumplan con la Propuesta Técnica y la Económica. Derivado de lo anterior y de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, en lo dispuesto en los puntos 24, inciso e) y g), y 26, inciso d) y f) de las Bases de la **LPNSC/05/2081/2022**, por lo que se procede a declarar **DESIERTA** la de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/05/2081/2022**.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha resolución, aprobándose por Mayoría Simple de Votos, por 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, se declara **DESIERTA** la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/05/2081/2022**, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, en lo dispuesto en los puntos 24, inciso e) y g), y 26, inciso d) y f) de las Bases de la **LPNSC/05/2081/2022**.

3.3.- LPNSC/06/2077/2022:

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/06/2077/2022** se presentaron 03 tres propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por medio de la **C. Maria de Lourdes Arredondo Mercado;**
2. **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.;** sobre de Propuesta presentado por medio de la **C. Hilda Cecilia Meléndez Almaraz,** y
3. **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.;** sobre de Propuesta presentado por medio del **C. Ricardo Pimienta Alcántara.**

Siendo los montos de las Propuestas Económicas presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

| PART. | CANT. | UNID. | DESCRIPCIÓN | 1. QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. | | 2. HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. | |
|-------------------|-------|----------|---|---|----------------|------------------------------|----------------|
| | | | | Costo unitario | Importe | Costo unitario | Importe |
| 1 | 1 | Servicio | SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LAS 12:00 HORAS DEL 1 FEBRERO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2023, SE DETALLA RELACIÓN DE FLOTILLA Y DEDUCIBLES | \$1,940,354.56 | \$1,940,354.56 | \$2,192,245.12 | \$2,192,245.12 |
| SUB-TOTAL: | | | | \$1,940,354.56 | | \$2,192,245.12 | |
| IVA: | | | | \$310,456.73 | | \$350,759.22 | |
| TOTAL: | | | | \$2,250,811.29 | | \$2,543,004.34 | |

| PART. | CANT. | UNID. | DESCRIPCIÓN | 3. SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. | |
|-------------------|-------|----------|---|----------------------------|----------------|
| | | | | Costo unitario | Importe |
| 1 | 1 | Servicio | SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LAS 12:00 HORAS DEL 1 FEBRERO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2023, SE DETALLA RELACIÓN DE FLOTILLA Y DEDUCIBLES | \$2,695,549.30 | \$2,695,549.30 |
| SUB-TOTAL: | | | | \$2,695,549.30 | |
| IVA: | | | | \$431,287.89 | |
| TOTAL: | | | | \$3,126,837.19 | |

Sin que hubiera observaciones que realizar al respecto de las propuestas de los Licitantes, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **C. Carlos Alberto Guerrero Madrigal**, Jefe de Servicios Generales del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **Dictamen Técnico** del área requirente para revisión de la Comisión, en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica no cumple con los requisitos de la Partida ofertada, al no presentar los requisitos señalados en el Anexo 3 de las Bases;
2. **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con los requisitos de la Partida ofertada, asimismo, satisface con los requisitos señalados en el Anexo 3 de las Bases, y
3. **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**; la Propuesta Técnica cumple con los requisitos de la Partida ofertada, asimismo, satisface con los requisitos señalados en el Anexo 3 de las Bases.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, se desprende que la mejor opción, considerando toda la documentación ofertada por los Licitantes y el área requirente, es la Propuesta ofertada por **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, por lo que el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/06/2077/2022**.

----- **Acuerdo de la Comisión** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" pregunta a los miembros de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/06/2077/2022** al concursante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de Votos, por 04 cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/06/2077/2022**, al Licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

| | | | | 2. HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. | |
|-------------------|-------|----------|---|------------------------------|-----------------------|
| PART. | CANT. | UNID. | DESCRIPCIÓN | Costo unitario | Importe |
| 1 | 1 | Servicio | SEGURO PARA FLOTILLA DE VEHICULOS Y MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LAS 12:00 HORAS DEL 1 FEBRERO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2023, SE DETALLA RELACIÓN DE FLOTILLA Y DEDUCIBLES | \$2,192,245.12 | \$2,192,245.12 |
| SUB-TOTAL: | | | | | \$2,192,245.12 |
| IVA: | | | | | \$350,759.22 |
| TOTAL: | | | | | \$2,543,004.34 |

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluida este punto del Orden del Día.

4.- ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del **Punto 4**, el **Lic. Abel Díaz Mora**, Subdirector Administrativo y Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**", pregunta a los miembros de esta, si hay Asuntos Generales que tratar, por lo que al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este **Punto 4**.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del **Punto 5**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 11:53 once horas con cincuenta y tres minutos del día 27 veintisiete del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:



Lic. Abel Díaz Mora
Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA y Subdirector Administrativo del SEAPAL VALLARTA



C. José Gerardo Ávila Arredondo
Jefe de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones



Lic. Alejandro Olvera Avalos
Suplente del Representante del Comité del SEAPAL VALLARTA



Lic. Gabriela Nayeli Meza Ruelas
Jefa de Tesorería del SEAPAL VALLARTA



Lic. Celina Sánchez Hernández
Subdirectora Jurídica del SEAPAL VALLARTA



Lic. Víctor Manuel Delgadillo Ortega
Coordinador y Suplente del Contralor del SEAPAL VALLARTA